

ACTA No. 105

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 20:55 horas del día viernes 12 (doce) de diciembre del año dos mil ocho 2008, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo**. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal respecto a la instalación de servicios digitales, a 3 nuevas bibliotecas publicas del municipio, para la implantación de la cuarta fase del programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, que turna la tesorería municipal para la autorización por parte del H. Cabildo.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud de la tesorera municipal para que el H. Cabildo autorice transferencias presupuestales en las partidas del rubro fondo de participaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones del Distrito Federal (fondo IV), del presupuesto de egresos vigente.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del ayuntamiento respecto de la solicitud que presenta la tesorera municipal, para recibir de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, previa solicitud, anticipo de participaciones federales hasta por un monto de 13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.), para cubrir compromisos contractuales de fin de año, así como las ampliaciones correspondientes en el presupuesto de egresos vigente para los mismo efectos.
- 9.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal **L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ**, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el **C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de los **CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES: ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ, LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA,**

informando la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, ya que se incorporan más tarde el Síndico Municipal y Luis Josue López Báez, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración e instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy viernes 12 de diciembre del año 2008, siendo las 21:05 horas del día declaro legalmente instalada esta **SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

----- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento y una vez concluida la lectura, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, para solicitar el retirar del orden del día, el punto sexto, mismo que dice, 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2009, que turna la tesorería municipal para la autorización por parte del H. Cabildo, con la finalidad de presentarse posteriormente, ya que estamos en tiempo; así mismo solicita se incluyan un punto más, relacionado con el préstamo a la COMAPAT, no habiendo más comentario, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, **informando que en ese momento se incorpora el Regidor Luis Josue López Báez,** procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal respecto a la instalación de servicios digitales, a 3 nuevas bibliotecas públicas del municipio, para la implantación de la cuarta fase del programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud de préstamo a la COMAPAT, por el orden de los \$2,500,000.00, para el cumplimiento de obligaciones contractuales de fin de año de sus trabajadores de base y sindicalizados.
- 7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud de la tesorera municipal para que el H. Cabildo autorice transferencias presupuestales en las partidas del rubro fondo de participaciones para el fortalecimiento de los municipios y

demarcaciones del Distrito Federal (fondo IV), del presupuesto de egresos vigente.

8.-Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del ayuntamiento respecto de la solicitud que presenta la tesorera municipal , para recibir de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, previa solicitud, anticipo de participaciones federales hasta por un monto de 13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.), para cubrir compromisos contractuales de fin de año, así como las ampliaciones correspondientes en el presupuesto de egresos vigente para los mismo efectos.

9.- Clausura de la sesión.

.....

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, por lo que al hacer uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, solicitó al pleno del Cabildo la dispensa de la lectura, en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior de que se celebrará una especial para el análisis del las actas, el Presidente Municipal sometió a la consideración la dispensa de la lectura en base al fundamento del Secretario, resultando aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura al Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal respecto a la instalación de servicios digitales, a 3 nuevas bibliotecas publicas del municipio, para la implantación de la cuarta fase del programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas, procediendo a la lectura el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES, EN LAS 3 NUEVAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CUARTA FASE DEL PROGRAMA DE ACCESO A SERVICIOS DIGITALES EN BIBLIOTECAS PUBLICAS.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el articulo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual el H. Cabildo autorice la instalación de servicios digitales, en 3 bibliotecas publicas del Municipio para la implantación de la cuarta fase del programa de acceso a Servicios digitales en bibliotecas públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que tomando en cuenta lo importante que es el aprovechar los programas que benefician a los estudiantes de escasos recursos económicos, que no cuentan con equipos de cómputo en su domicilio para elaborar las tareas, principalmente a quienes cursan los niveles de educación de primaria y secundaria.
- 2.- Que mediante oficio No. 87/008, de fecha diciembre 08 de 2008, el Profr. Noe Ortega López, Director de Educación y Cultura, informa que recibió una llamada de la Directora de la Red Estatal de Bibliotecas, la Licda. Yolanda Zamora, donde le hace del conocimiento que ya se encuentra en la Ciudad de Colima el acervo y la estantería para las bibliotecas nuevas.

[Handwritten signature/initials on the left margin]

[Handwritten signature/initials at the top right]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

[Handwritten signature/initials]

3.- Que para disponer de dicho programa, es necesario cumplir con los requisitos de la acta de cabildo, donde se autorice la instalación del módulo de servicios digitales para las 3 nuevas bibliotecas antes del 19 de diciembre.

4.- Que las bibliotecas serán las siguientes BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 8893, ubicada en RÍO PAPALOAPAN NO.85, de la colonia Indeco, BIBLIOTECA PÚBLICA 8891, ubicada en la AV. CARLOS DE LA MADRID NORTE EQUINA CON ABEL CORONA, de la Colonia Lázaro Cárdenas y BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 8892, ubicada en la AV. SOLIDARIDAD de la colonia Elba Cecilia.

5.- La Dirección General de Bibliotecas de "EL CONSEJO" a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, de conformidad con lo establecido en la segunda cláusula, inciso g, del Acuerdo Específico de Ejecución suscrito entre "EL CONSEJO" y el Gobierno del Estado de Colima para la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, proveerá el equipamiento de los módulos de cómputo en las Bibliotecas Públicas, acordadas previamente con "EL ESTADO" y el Ayuntamiento, siempre y cuando las bibliotecas públicas acordadas cuenten con el espacio suficiente y adecuado para la instalación del equipo de cómputo que brindará el servicio de Internet gratuito, y que el equipo de cómputo sea para uso exclusivo de la (s) biblioteca (s), ubicadas en esta ciudad, en las siguientes: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 8893, ubicada en RÍO PAPALOAPAN NO.85, de la colonia Indeco, BIBLIOTECA PÚBLICA 8891, ubicada en la AV. CARLOS DE LA MADRID NORTE EQUINA CON ABEL CORONA, DE LA COLONIA Lázaro Cárdenas y BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 8892, ubicada en la AV. SOLIDARIDAD de la colonia Elba Cecilia.

A continuación como punto referente a las condiciones que mediarán para la implantación de la cuarta fase de "EL PROGRAMA" que beneficiará a las Bibliotecas Públicas Municipales enlistadas en el primer párrafo de esta acta, se emite el siguiente acuerdo:

6.- El H. Ayuntamiento, con sus propios recursos presupuestales se compromete a mantener en operación la (s) Biblioteca (s) Pública (s) relacionada (s) en el primer párrafo de esta acta, comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones para participar en la cuarta fase de equipamiento de "EL PROGRAMA", que a continuación se transcriben:

Primero. Acondicionar antes de la fecha prevista para la instalación de los módulos de servicios digitales, los locales e instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas, de acuerdo con los requerimientos especificados por "EL PROGRAMA", así como darles mantenimiento cuando se requiera. Los locales, deberán contar con espacio suficiente y adecuado, impermeabilización, seguridad en puertas y ventanas, mobiliario y personal, así como instalación eléctrica dedicada y con tierra física para la adecuada instalación de los módulos de servicios digitales y la conectividad con la que se brindarán los servicios de Internet gratuito.

Segundo. Garantizar la administración permanente de los servicios digitales en los módulos de cómputo;

Tercero. Garantizar que el uso del equipo de cómputo sea de acceso libre y gratuito para el público en general, sin distinciones de ningún tipo, y que el servicio se realice dentro de las instalaciones de las Bibliotecas Públicas seleccionadas;

Cuarto. Garantizar la permanencia de las piezas de las computadoras o componentes de los módulos de cómputo;

Quinto. Asegurar que el personal responsable de los módulos de cómputo, satisfaga los requisitos definidos por "EL CONSEJO" y sigan el programa de capacitación establecido a través de "EL PROGRAMA";

Sexto. Instalar y mantener una línea telefónica en las Bibliotecas Públicas para su uso exclusivo;

Séptimo. Previo a la instalación del módulo, contratar el servicio de conectividad terrestre o satelital, según se requiera de acuerdo con la ubicación de la biblioteca y cubrir el pago mensual por el servicio de Internet;

Octavo. Asegurar que en las Bibliotecas Publicas, no se haga uso de software sin licencia o no autorizado por "EL CONSEJO";

Noveno. A fin de asegurar la sostenibilidad de los servicios bibliotecario de Internet en las bibliotecas equipadas con módulos de servicios digitales de "EL PROGRAMA", el Ayuntamiento, conforme a los lineamientos que al efecto se establezcan en el presupuesto de egresos del Municipio del Municipio de Tecomán, se compromete a asegurar la continuidad de los servicios digitales en la (s) biblioteca (s) pública (s) a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta, así como garantizar su actualización tecnológica, a través de adquirir y renovar los equipos de cómputo instalados en el (los) módulo (s) de servicios digitales de la (s) biblioteca (s) pública (s) del Municipio, luego de transcurridos tres años de su instalación.

Décimo. Promover la impartición de cursos de capacitación para los usuarios;

Decimoprimer. Colaborar en el monitoreo de los servicios bibliotecarios que se prestan a través de la Red Estatal, mediante su seguimiento y evaluación y enviando el resultado de estos a la Coordinación Estatal y a "EL CONSEJO".

Decimosegundo. Conocer y supervisar la aplicación del Reglamento de servicios bibliotecarios elaborado por "EL CONSEJO" y en lo conducente presentarle propuestas para adicionarlo y publicarlo con los elementos que resulten necesarios para asegurar la prestación de los servicios bibliotecario en términos de continuidad y calidad.

Decimotercero. Contratar y mantener vigente un seguro que ampare las instalaciones, equipos, acervos y mobiliario, contra accidentes provocados por fenómenos naturales, así como incendio, derrumbe y/o actos vandálicos.

Decimocuarto. Desarrollar un programa anual de difusión de los servicios bibliotecarios y actividades afines que se desarrollen en las Bibliotecas Públicas del municipio.

Decimoquinto. El H. Ayuntamiento Municipal de Tecomán, Col., sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas de "EL CONSEJO" cancelará su compromiso de equipar con servicios digitales las bibliotecas a las que se hace referencia en el primer párrafo de esta Acta de Cabildo y asimismo, una vez instalados los equipos de cómputo en estas bibliotecas, se reserva el derecho en coordinación con las autoridades del Gobierno del Estado, de retirar los equipos de cómputo de las bibliotecas en las que se incumplan los compromisos consignados en la presente Acta de Cabildo, efectuando su traslado a bibliotecas que cumplan con estos compromisos, en virtud de corresponder a un servicio público que se presta a la población en base a la Ley General de Bibliotecas.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los 9 días del mes de junio del año de 2008.

ACUERDO:

Único.- Es de autorizarse y se autoriza, la aceptación e implantación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas con las condiciones antes señaladas para beneficiar las bibliotecas siguientes: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL 8893, ubicada en RÍO PAPALOAPAN NO.85, de la colonia Indeco, BIBLIOTECA PUBLICA 8891, ubicada en la AV. CARLOS DE LA MADRID NORTE EQUINA CON ABEL CORONA, DE LA COLONIA Lázaro Cárdenas y BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL 8892, ubicada en la AV. SOLIDARIDAD de la colonia Elba Cecilia.

Dado en el Recinto Oficial el día 12 de diciembre del 2008.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.- rubrica.

A continuación el Presidente Municipal solicitó un receso a las 8:18 horas, reanudándose a las 8:20 horas, del día de su fecha. -----

El Presidente Municipal solicitó la intervención de la Proffa. Virginia Flores Velazquez, Encargada de Bibliotecas, para que amplié la información respecto a los alcances de esta autorización, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el funcionario, informa que es aprobado por unanimidad; haciendo uso de la voz la Maestra Virginia, informa que están condicionados 3 lugares para las bibliotecas nuevas, que están ubicadas en la colonia Indeco, colonia Lázaro Cárdenas y la colonia Elba Cecilia y solamente hace falta la aprobación del cabido, para adquirir los equipo de computo, dichos locales cuentan también la instalación eléctrica y con el mobiliario, con esto se compromete el Ayuntamiento a contratar el servicio de teléfono, el pago de Internet; el Presidente Municipal manifiesta que esta claro este beneficio para los estudiantes, de las colonias donde estarán instaladas las bibliotecas ya que no tendrán que trasladarse a la Biblioteca central, preguntando si hubiera alguna duda, no habiendo ninguna, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a la consideración, el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal respecto a la instalación de servicios digitales, a 3 nuevas bibliotecas publicas del municipio, para la implantación de la cuarta fase del programa de acceso a servicios digitales en bibliotecas públicas, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad de votos. -----

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

----- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud de préstamo a la COMAPAT, por el orden de los \$2,500,000.00, para el cumplimiento de obligaciones contractuales de fin de año de sus trabajadores de base y sindicalizados, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

Handwritten signature

Handwritten signature

EXPEDIENTE NUM.108/2008
ASUNTO:
DICTAMEN QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO A LA COMAPAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FIN DE AÑO DE SUS TRABAJADORES DE BASE Y SINDICALIZADOS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE**

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, con fecha 11 de diciembre del presente año, el Presidente Municipal, giró instrucción a la Secretaría a mi cargo, a fin de que sea sometido a la consideración del H. Cabildo, la solicitud remitida por al C. CP. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, mediante oficio No. T0135/08, de fecha 11 de los corrientes, en el que solicita préstamo a la Comapat para el cumplimiento de obligaciones contractuales de fin de año de sus trabajadores de base y sindicalizados.

Handwritten signature

Handwritten signature

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que se propone deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos de los siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, la tesorera municipal envió atenta solicitud de préstamo a la Comapat para el cumplimiento de obligaciones contractuales de fin de año de sus trabajadores de base y sindicalizados

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta la fecha reciente para dar cumplimiento a las obligaciones antes señalada es que se ha dado tramite de manera inmediata a el asunto que nos ocupa.

TERCERO.- Que la cantidad solicitada es hasta por la cantidad \$2'500, 000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), debiendo de hacerse el registro en la cuenta 1-01- 004-002-0001 deudores diversos.

-----En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

-----RESUELVE:-----

PRIMERO.- Se propone poner a consideraron el presente dictamen al H. Cabildo para que en caso de ser aprobado se envíe a la Comisión de Hacienda, para que, en su caso, se proceda de inmediato el análisis y discusión del asunto de conformidad con las reglas previstas por el Reglamento en cuestión.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Tecomán, Col., Diciembre 12 de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO.- RUBRICA.

Al concluir la lectura el Presidente Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a la consideración el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud de préstamo a la COMAPAT, por el orden de los \$2,500,000.00, para el cumplimiento de obligaciones contractuales de fin de año de sus trabajadores de base y sindicalizados, informando que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud que presenta la tesorera municipal, para recibir de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, previa solicitud, anticipo de participaciones federales hasta por un monto de

13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.), para cubrir compromisos contractuales de fin de año, así como las ampliaciones correspondientes en el presupuesto de egresos vigente para los mismo efectos.

EXPEDIENTE NUM.110/2008

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SOLICITUD A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA ADELANTO DE PARTICIPACIONES.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención a la solicitud recibida por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, mediante oficio No, T134/2008, de fecha 11 de diciembre de 2008 y con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, en el cual solicita se turne la propuesta de autorización, a la respectiva comisión del Cabildo, a fin de solicitar un adelanto en las participaciones federales.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, envió a la Secretaría a mi cargo el oficio No, T134/2008, de fecha 11 de diciembre de 2008, en el que solicita sea el conducto para turnarlo al H. Cabildo, la propuesta de autorización, para solicitarle a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, un adelanto de participaciones federales hasta por la cantidad de \$13'000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismos que serían registrados en la cuenta 2-01-004-002-0868, ante la Secretaría de Finanzas, en virtud de la necesidad de poder cumplir con los compromisos de fin de año, toda vez que con las reservas se cubre una parte de dichas prestaciones.

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

ÚNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col. 12 de diciembre de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rubrica.

Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal pregunto si hubiera alguna duda, no habiendo ninguna, sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que rindió la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud que presenta la tesorera municipal, para recibir de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, previa solicitud, anticipo de participaciones federales hasta por un monto de 13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.), para cubrir compromisos contractuales de fin de año, así como las ampliaciones correspondientes en el presupuesto de egresos vigente para los mismo efectos, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento respecto a la solicitud de la Tesorera Municipal para que el H. Cabildo autorice transferencias presupuestales en las partidas del rubro fondo de participaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones del Distrito Federal (fondo IV), del presupuesto de egresos vigente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM.111/2008

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA
PRESUPUESTALES, EN LAS PARTIDAS DEL
RUBRO DE FORTAMUN-DF 2008, (FONDO IV).

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

En atención a la solicitud recibida por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, mediante oficio No, T133/2008, de fecha 11 de diciembre de 2008 y con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, en el cual solicita se turne la propuesta de autorización, de transferencias presupuestales en las partidas del rubro fondo de participaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones del Distrito Federal (fondo IV), del presupuesto de egresos vigente.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá que se propone se sujete la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional

de Tecomán, Colima, la C.P. Marina Nieto Carrasco, Tesorera Municipal, envió a la Secretaría a mi cargo el oficio No, T133/2008, de fecha 11 de diciembre de 2008, en el que solicita sea el conducto para turnarlo al H. Cabildo, la propuesta transferencias presupuestales en las partidas del rubro fondo de participaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones del Distrito Federal (fondo IV), del presupuesto de egresos vigente, considerando que los recursos del FORTAMUN-DF2008, registran un remanente en algunos rubros, debiéndose considerar la siguiente tabla en la que se especifican dichas transferencias:

NO. DE PARTIDA	NOMBRE	SALDO POR EJERCER	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO
19-08-011-002-0001	Sueldo de Policía	1,490,939.93	3,014,222.60		4,505,162.53
19-08-011-001-0005	Banobras 2008	1,190,118.39		734,076.04	456,042.35
19-08-011	Combustibles y Lubric.	861,780.77		711,780.77	150,000.00
19-08-011-003-0001	Proveedores	288.39		288.39	0.00
19-08-011-003-0002	Convenio Imss	1,568,077.40		1,568,077.40	0.00
SUMAS:		5'111,204.88	3,014,222.60	3,014,222.60	5'111,204.88

SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: -----

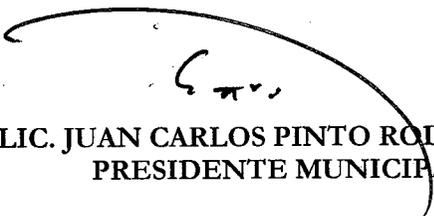
ÚNICO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 de reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que, dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col. 12 de diciembre de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- rubrica.

Una vez concluida la lectura el Presidente Municipal pregunto si hubiera alguna duda, no habiendo ninguna, sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que rindió la Secretaria del H. Ayuntamiento respecto de la solicitud de la tesorera municipal para que el H. Cabildo autorice transferencias presupuestales en las partidas del rubro fondo de participaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones del Distrito Federal (fondo IV), del presupuesto de egresos vigente, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por unanimidad. -----

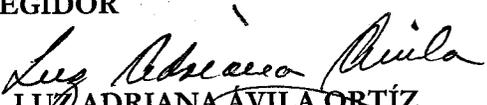
----- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 21:41 horas, del día viernes 12 de diciembre año dos mil ocho, declara formalmente clausurada esta SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA de cabildo. -----


LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SÍNDICO MUNICIPAL

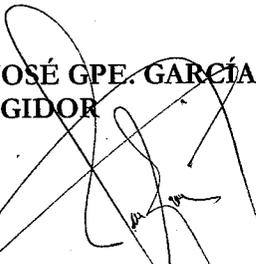

C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR


C. MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES
REGIDOR

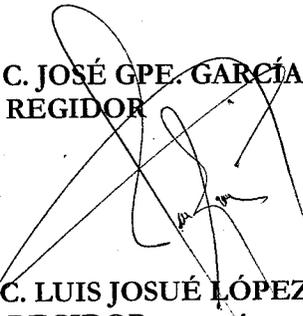

C. LU. ADRIANA ÁVILA ORTÍZ
REGIDOR

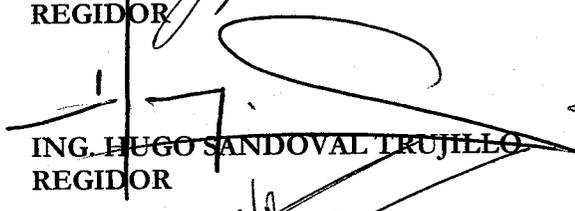
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

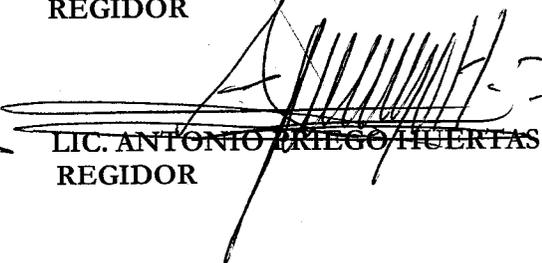

J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

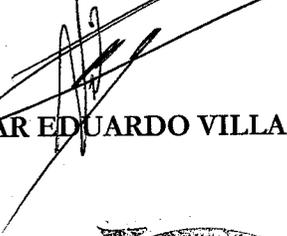

C. JOSÉ GPE. GARCÍA NEGRETE
REGIDOR

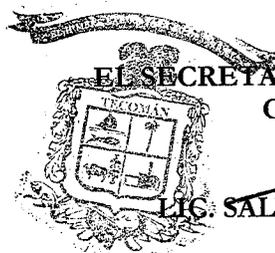

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO
REGIDOR


C. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAEZ
REGIDOR

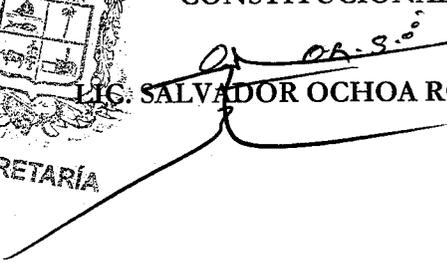

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR


LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR


ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL


LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO

SECRETARÍA